

CIENTÍFICOS INTERNACIONALES AVALAN UN TRATAMIENTO ESPAÑOL PARA LAS DOLENCIAS DE CUELLO Y ESPALDA

Hace 4 horas - www.teinteresa.es, MADRID

- Impulsada por la Fundación Kovacs, la técnica solo se aplica en cinco autonomías. La revista científica de la Sociedad Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnología Sanitaria ha refrendado un tratamiento español específico para las dolencias del cuello y la espalda, que ha demostrado mejorar a más del 85% de los pacientes que lo han recibido y generar un ahorro “cuatro veces superior a su coste de aplicación”, según afirmó en rueda de prensa Francisco Kovacs, presidente de la fundación impulsora de la técnica.

En realidad, lo que apoya la revista es el estudio científico que refleja los resultados que obtiene en la práctica clínica de cinco Servicios de Salud dicho tratamiento, avalado por 16 años de estudio y evaluado con “mecanismos contrastados internacionalmente”.

En concreto, la técnica se denomina 'intervención neuroreflejojoterápica' (NRT) y está indicada en los pacientes en los que han fracasado los tratamientos previos durante, como mínimo, 14 días, que pueden ser unos 80.000 al año en España, tal y como indicó el doctor Kovacs.

El especialista recordó, en este sentido, que los datos más conservadores señalan que al menos el 17% de la población refiere dolor de espalda, una cifra de la que el 80% suelen ser problemas agudos que pasan en unas dos semanas, mientras que el 20% restante corresponde a dolencias subagudas o crónicas que tardan en mitigarse tres meses o más. Para estos dos últimos casos estaría, entonces, indicado este tratamiento.

LA TÉCNICA

Concretamente, la técnica, que no es ni un fármaco ni una prótesis ni una operación, consiste en estimular unas fibras nerviosas concretas para desactivar los mecanismos que mantienen el dolor, la inflamación y la contractura mediante la implantación en la piel de un material durante tres meses. Al cabo de ese tiempo, el paciente recibe el alta o, si el facultativo lo cree oportuno, vuelve a someterse al tratamiento, que dura de media una hora.

Hasta la fecha, el tratamiento está implantado únicamente en los servicios públicos de salud de Asturias, Baleares, Cataluña, Madrid y Murcia, las autonomías que han financiado, junto a la Fundación Kovacs, su investigación y que lo han probado durante ocho años.

Se trata, tal y como reconoció Kovacs, de comunidades “que no tienen colores”, porque su implantación en la sanidad pública “no es problema

de ideología o de color político, sino de competencia y honradez”.

En la misma línea que el doctor Kovacs se manifestó el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín, quien sentenció que “constituye una profunda desvergüenza que algo tan probado y evaluado no tenga una implantación en todo el territorio nacional”.

La técnica se ha aplicado y evaluado en un total de 11.384 casos derivados a intervención NRT desde los servicios de salud de Asturias, Baleares, Cataluña, Madrid y Murcia y considerados “muy difíciles” por haber fracasado en ellos tratamientos previos con fármacos, rehabilitación y cirugía.

Tras realizarles una intervención NRT, el 88,7% de los pacientes mejoraron de su dolor de cuello o espalda y el 84,2%, de su problema referido al brazo o a la pierna. Un 83,7% de los pacientes experimentó, además, una reducción en su grado de incapacidad y el 83% abandonó la medicación. Solo un 0,02% requirió cirugía.

En cuanto a los efectos secundarios, el único recogido en estos ocho años de aplicación de la técnica en España fue la tirantez cutánea transitoria, que percibieron el 8% de los pacientes sometidos a este tratamiento.

"MARCA ESPAÑA"

Con estos datos sobre la mesa, tanto el doctor Kovacs como el presidente de los médicos españoles lamentaron que la técnica no esté implantada en todas las CCAA, máxime cuando es “marca España”.

Como ellos piensan expertos en salud de varios ámbitos, que han manifestado sus opiniones en un vídeo recogido por la Fundación Kovacs. Entre ellos figura, por ejemplo, la de José Conde, director del Insalud entre 1991 y 1993, que afirma que “el problema de inclusión de tecnologías en la cartera de servicios de los sistemas públicos es que salvo que lleven de la mano un medicamento o un producto sanitario, no hay camino legal establecido”.